

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

COMUNICACIONES OFICIALES

Nº 132 PERÍODO LEGISLATIVO 2004

EXTRACTO TRIBUNAL DE CUENTAS PROVINCIAL NOTA Nº 1335/04
ADJUNTANDO EXPTE. I.P.V. Nº 2146/04, CARATULADO
“CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA SER AFECTADO AL PROGRA-
MA DE SANEAMIENTO DEL PARQUE HABITACIONAL, EN LA SUBDI-
RECCIÓN GENERAL NOTARIAL”.

Entró en la Sesión 18/11/2004

Girado a la Comisión CB
Nº: _____

Orden del día Nº: _____

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA

COMUNICACIONES OFICIALES

Nº 132

PERIODO LEGISLATIVO 2004 -

EXTRACTO TRIBUNAL DE CUENTAS PUBL. Nota N° 1335/04.
adjuntando Expte IPV. N° 2146/04, caratulado
"Contratación de personal para ser afectado al
Programa Saneamiento del Parque habitacional, en la
parte corres. a la Subdir. Gral. Notarial".

Entró en la Sesión de: _____

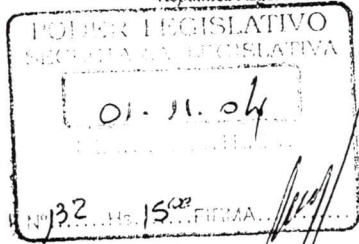
Girado a Comisión N° _____

Orden del día N° _____

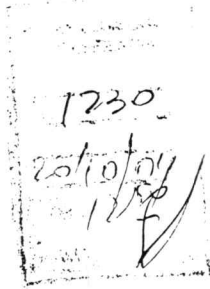




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



SR. PRESIDENTE
LEGISLATURA PROVINCIAL



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



NOTA N° 1335/2004.
LETRA T.C.P.

USHUAIA,

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de remitir el Expte. IPV N° 2146/2004, caratulado: "CONTRATACION DE PERSONAL PARA SER AFECTADO AL PROGRAMA SANEAMIENTO DEL PARQUE HABITACIONAL, EN LA PARTE CORRESP. A LA SUBDIR. GRAL. NOTARIAL", conforme lo resuelto en Acuerdo Plenario N° 569 agregado en copia certificada, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 166°, Punto 2 in fine, de la Constitución Provincial.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.


HECTOR HUGO MARTÍNEZ
PRESIDENTE
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

SR. PRESIDENTE
Dn. Hugo COCCARÓ
S / D



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



En la Ciudad de Ushuaia, capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, siendo las once horas del día quince de octubre de dos mil cuatro, se reúnen los Miembros del Tribunal de Cuentas a fin de dar tratamiento al Expte. N° 2146/2004 IPV, caratulado: "CONTRATACION DE PERSONAL PARA SER AFECTADO AL PROGRAMA SANEAMIENTO DEL PARQUE HABITACIONAL, EN LA PARTE CORRESP. A LA SUBDIR. GRAL. NOTARIAL", el cual fuera intervenido en el marco del Artículo 32° de la Ley Provincial N° 50 y Resolución Plenaria N° 01/2001.-----
Tomando la palabra el Sr. Vocal de Auditoría indica que mediante Acta de Constatación N° 405/2004 el Auditor Fiscal interviniente observa la tramitación, en el marco de lo ya dictaminado mediante Informe Legal N° 39/2004. Asimismo, el Auditor Fiscal comunica al cuentahabiente que en caso de formular insistencia la misma deberá presentarse ante el Plenario de Miembros, conforme lo establecido en Acuerdo Plenario N° 514.-----
Seguimiento, hace uso de la palabra el Sr. Presidente a efectos de dar lectura a la Nota N° 1374/2004 (fs. 63) a través de la cual el Sr. Presidente del Instituto insiste contra los reparos formulados en el Acta de Constatación indicada. Analizados los términos expuestos en la misma adelanta su voto a favor de ratificar lo actuado por el Auditor Fiscal remitiendo las actuaciones a la Legislatura Provincial, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 166°, Punto 2), in fine, de la Constitución Provincial. Moción que es aprobada por unanimidad.---
Por lo expuesto el Tribunal de Cuentas RESUELVE:

ELEVAR las actuaciones de referencia a la Legislatura Provincial, en el marco del Artículo 166°, Punto 2) in fine de la Constitución Provincial.-----

NOTIFICAR de tal pronunciamiento al Sr. Presidente del Instituto Provincial de Vivienda y al Auditor Fiscal actuante.-----

Por Secretaría Privada se dará curso a la tramitación administrativa de rigor. No siendo para más, se da por finalizado el presente acto en la ciudad y fecha indicadas ut-supra. Fdo:

PRESIDENTE: CPN Víctor Hugo MARTINEZ - VOCALES: CPN Claudio Alberto RICCIUTI y Dr. Rubén Oscar HERRERA.-----

ACUERDO PLENARIO N° 569.-

DR. RUBÉN OSCAR HERRERA
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

C.P.N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Vocal
Tribunal de Cuentas de la Provincia

CPN VICTOR HUGO MARTINEZ
PRESIDENTE
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

ES COPIA FIEL

MÓNICA L. AFINO
SECRETARÍA PRIVADA
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA
"Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y Los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"
1904 - 2004 Centenario de la Presencia Argentina ininterrumpida en el Sector Antártico"



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA



I. P. V.
Instituto Provincial de Vivienda

Francisco Gonzalez Nº 651 - 9410 Ushuaia

Expediente Nº

2146/04

Iniciado:

8 / 7 2004

Iniciador:

DIRECCION GENERAL ADMINISTRACION

Asunto:

CONTRATACION DE PERSONAL PARA SER AFECTADO AL PROGRAMA
SANEAMIENTO DEL PARQUE HABITACIONAL, EN LA PARTE CORRESP.
A LA SUBDIR. GRAL. NOTARIAL. -

Expedientes Agregados:

Archivado el: / / Con fojas



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



USHUAIA, 08 JUL 2004

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS:

Se solicita apertura de Expediente referente: Contratación de personal para ser afectado al Programa Saneamiento del Parque Habitacional, en la parte correspondiente a la Subdirección General Notarial.

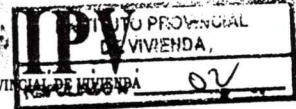
Atentamente.-

IPV.

ERNESTO DANIEL PALLEIRO
Director General Área
Administrativa - I.P.V.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



341 / 04

NOTA Nº
LETRA IPV (DN)



USHUAIA, 30 JUN 2004

DIRECCIÓN GENERAL
DE ASUNTOS JURÍDICOS
Dr. José BARBOSA

Atento al Programa de Saneamiento Habitacional, sumado a esto la Cancelación Anticipada Resolución Reglamentaria IPV Nº 84; por el cual esta Dirección recibe diariamente certificados de Libre Deuda para así realizar las Escrituras Traslativas de Dominio y/o Cancelación de Hipotecas, quedando, por otra parte, las Escrituras con Gravamen Hipotecario, las Inscripciones de Unificación o Subdivisión Parcelaria, afectación al Régimen de Propiedad Horizontal, etc.; es que se solicita se contemple la contratación de la Srta. Natalia Elizabet DELGADO DNI 29.130.885 y del Sr. Carlos GALCERÁN DNI 25.401.017. Motiva tal requerimiento el cúmulo de conocimiento adquirido, el cual les permite desarrollar las tareas encomendadas, y así poder trabajar en forma conjunta con la Escribanía General del Gobierno, lo cual dará mayor celeridad a las escrituras solicitadas por este Instituto.

Se adjuntan a la presente los Currículum Vitae de las personas mencionadas.

Atentamente.

Graciela Ayala

GRACIELA AYALA
Dirección Notarial
I.P.V.



Sr. Presidente:

Atento al presente pedido a los fines de ser incorporado a los planes y programas aprobados.

En consecuencia, se debe proceder a requerir al Sr. Colomacho la aprobación pertinente.

Jose Manuel Barbosa
JOSE MANUEL BARBOSA
Abogado
I.P.V.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Escribanía General de Gobierno

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA
RESOLUCIÓN N° 612

MESA GENERAL DE TRÁMITE GENERAL
ENTRÓ: SALIÓ: HORA: 12:38

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA
RESOLUCIÓN N° 03

Escrito: 27 MAY 2004

NOTA N° 269/04
ESC. GRAL.-

6/66
FOLIO

USHUAIA, 24 de Mayo de 2004

Sra. DIRECTORA NOTA AL
INSTITUTO PROVINCIAL
DE LA VIVIENDA

Elevo la presente a usted a fin de solicitarle tenga a bien contemplar la posibilidad de renovar el contrato de locación de servicios de la señorita Natalia Eliana DELGADO DNI N° 29.130.885, quien hasta el pasado 31 de marzo del corriente se desempeñaba en este sector.

Cabe acotar que desde que fuera contratada por ese Instituto en mayo del 2001, fue destinada a esta dependencia a fin de dar mayor celeridad a los trabajos encargados por ese instituto.

A la fecha posee un cúmulo de conocimientos que le permite desempeñarse con habilidad al momento de interpretar y deslindar los planos de mensura, proyectar escrituras de unificación o subdivisión parcelaria, Reglamento de Copropiedad y Administración, los trabajos previos tales como solicitud de certificados registrales, nomenclaturas catastrales y los posteriores necesarios para la rogación de inscripción esto es confección de minutas y fichas nominativas y localizativas.

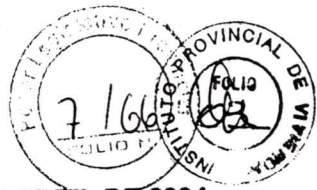
Por todo lo expuesto y considerando lo difícil que se torna preparar a una persona para que esté a la altura de las circunstancias y conscientes de la cantidad de trabajos a realizar requerimos que considere lo solicitado.

Atentamente.-

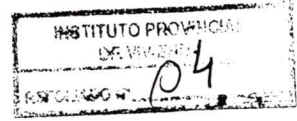
GTF
<i>[Signature]</i>

[Signature]

Esc. SUSANA ASATO
Escribana General del Gobierno




USHUAIA, 22 DE ABRIL DE 2004



Sr. Presidente del Instituto
Provincial de Vivienda
S-----/-----D

Me dirijo a Ud. A fin de remitir Curriculum Vitae a los
fines que estime corresponder.
Sin otro particular, me despido atentamente.-



NATALIA E. DELGADO
D.N.I 29.130.885

